

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, 20 de mayo de 2022. En su reunión extraordinaria de hoy, la Asamblea de Accionistas aprobó que, en relación con la distribución de dividendos aprobada en su reunión ordinaria del pasado 30 de marzo de 2022, se modifique (i) la fuente de los dividendos que se pagarán de acuerdo con el proyecto aprobado, y (ii) el año al cual corresponden las utilidades originarias de tales dividendos, así:

1. Los dividendos a pagar en acciones serán tomados de las utilidades de los años 2017 y siguientes, sin beneficio para los accionistas, de acuerdo con el artículo 49 del Estatuto Tributario.
2. Los dividendos a pagar en dinero serán tomados de las utilidades de los años 2017 y siguientes, con beneficio para los accionistas, de acuerdo con el artículo 49 del Estatuto Tributario.